



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

ORDEN

NÚMERO 2035/2022

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 044/2023 (A/SUM-029574/2022)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de Suministros denominado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA AVANZADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA AUTONOMÍA Y CUIDADOS DOMICILIARIOS A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA –FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU (3 LOTES)”** a propuesta de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.
2. Aprobar el presupuesto de licitación por un importe 39.356.522,96 (21% IVA incluido) que se imputará a la Clasificación Económica 62304 de la Clasificación Funcional 231D.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado, con varios de criterios de adjudicación, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la mencionada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

<p>Fecha</p> <p>30 de septiembre de 2022</p>	<p>LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL (P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 07/10/2021) EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL</p>
--	--

